

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS

**POSTGRADOS EN SALUD
CONVOCATORIA AÑO 2007**

ESPECIALIDAD	CUPOS	DURACION AÑOS	CODIGO ICFES
ANESTESIOLOGÍA	2	3	111256 17096 17001 11100
CIRUGÍA GENERAL	2	4	111256 17000 17001 11100
CIRUGÍA PEDIÁTRICA: Para Cirujano General	1	2	111256 17098 1700111100
GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA: Para Cirujano General	1	2	111256 16033 1700111400
GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICA Para Médico Internista	1	2	111256 16033 1700111100
GERIATRIA CLINICA	3	4	111256 18097 1700111100
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	3	3	111256 18000 17001 11100
MEDICINA INTERNA	3	3	111256 16000 1700111100
PEDIATRIA	3	3	111256 18092 17001 11100

CONVENIO: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-UNIVERSIDAD DE CALDAS: Favor comunicarse al teléfono: 8783060 Extensión 31144 Departamento de Salud Pública para conocer el proceso de inscripción y admisión:

ESPECIALIZACIÓN	CUPOS	DURACIÓN	CODIGO ICFES
GERENCIA SANITARIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	25	1,5	52675

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1. Realizar consignación por valor de \$152.000 en Corporación Colmena en la siguiente cuenta:

	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	DATOS ANEXOS AL RECIBO
Especializaciones Clínicas-Quirúrgicas	Universidad de Caldas Postgrados Medicina Ciencias Salud Fondo Especial	Convenio 56778	Favor colocar en la consignación el nombre del aspirante, código financiero 69FD003 y Postgrado a la cual aspira.

2. Enviar copia de la consignación por fax 8783060 Extensión: 31153 o presentarla en la Dirección de Investigaciones y Postgrados Manizales, Caldas.
3. Solicitar clave al teléfono 8783060 Ext. 31153 para acceder al formato de inscripción en la WEB. (Solo se asigna clave cuando se haya recibido copia de la consignación). Plazo hasta el 28 de Septiembre de 2007 hasta las 5:30 p.m.
4. Diligenciar el formulario **COMPLETAMENTE** de inscripción publicado en la dirección <http://acad.ucaldas.edu.co> Hasta el 28 de Septiembre a las 5:30 p.m.
5. Los aspirantes tienen plazo hasta el 28 de septiembre de 2007 hasta las 5:30 p.m. para presentar **COMPLETAMENTE** los documentos exigidos para la inscripción en la Oficina de postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud.
6. Presentar el recibo de consignación (original) y una fotocopia de la cédula del aspirante el día 16 de Octubre de 2007 a las 8:00 a.m. al Coordinador de salón. Este día se realizará el examen para las Especializaciones.

NORMATIVIDAD PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN.

ADMISIÓN.

La admisión es el acto por el cual se seleccionan, entre los profesionales médicos que voluntariamente se inscriben, a quienes, de acuerdo con los requisitos establecidos, puedan matricularse en cualquiera de los programas de formación avanzada, modalidad de especializaciones clínicas y quirúrgicas que ofrece la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas.

La admisión de los estudiantes de postgrado, tiene el siguiente proceso.

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

Procedimiento a través del cual el aspirante manifiesta formalmente su deseo de participar en el proceso de admisión a uno de los programas de postgrado y tiene los siguientes pasos:

1.1 Pago de derechos de inscripción. Se realiza a nivel nacional a través de consignación en el Banco Colmena, código financiero G9FD003.

1.2 Diligenciar formulario en la página Web de la Universidad de Caldas. El aspirante después de haber realizado la consignación, debe comunicarse con al Dirección de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud, teléfono 8783060 para solicitar la clave con el fin de realizar la inscripción a través de la WEB <http://acad.ucaldas.edu.co>.

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS

1.3 REQUISITOS:

Los aspirantes inscritos, deben hacer llegar a la Dirección de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud los siguientes documentos durante el tiempo de fechas de inscripción:

Fotocopia de recibo de consignación del pago de derechos de inscripción, la hoja de vida con los siguientes documentos adjuntos: Acta de grado de pregrado y postgrado, cuando sea el caso, expedidos por una universidad nacional o extranjera, debidamente convalidado por el ICFES o entidad competente; certificado del servicio social obligatorio o constancia de que se está cursando; dos fotografías actualizadas tamaño cédula; calificaciones de la carrera incluido el año de internado, promedio de notas de la carrera; certificados de diplomados, pasantías, cursos realizados especificando la duración en horas; certificado de segunda lengua, de institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, certificación de proyectos de investigación, publicaciones realizadas, certificado de ECAES, cuando sea el caso, certificado de reconocimientos académicos, deportivos o artísticos y certificados de experiencia laboral.

Es responsabilidad del aspirante anexar toda la documentación que certifique lo expresado en la hoja de vida.

2. PROCESO DE SELECCIÓN.

Es el procedimiento a través del cual la Universidad evalúa en cada aspirante: conocimientos, algunas características personales y la hoja de vida, a través de los documentos que la soportan, con el fin de asignar los cupos de los programas ofertados en la convocatoria.

La selección de los estudiantes se hará con base en los resultados de la prueba de conocimientos, valoración de la hoja de vida y de la entrevista.

Este proceso tiene los siguientes pasos:

- **2.1 Evaluación de la hoja de vida: Valor 25 %.**

Todos los aspirantes debidamente inscriptos se les evaluarán la hoja de vida con los parámetros y criterios definidos para la admisión de los estudiantes de los post-gradados para tal fin por el Consejo de la Facultad de Ciencias para la Salud.

Las hojas de vida serán evaluadas por un equipo de docentes designado para tal fin a través de resolución del decanato de la Facultad de Ciencias para la salud. En este equipo, no deben estar los docentes entrevistadores. Al momento de presentarse el examen, deben estar evaluadas todas las hojas de vida.

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA ACADEMICA

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. TRAYECTORIA ACADÉMICA		
Educación no formal		
1. Por cada Profundización, Diplomado o Pasantía (no se cuantifica pasantía como modalidad de trabajo de grado) en área afín a la especialidad	1	5 puntos
2. Certificación en Segunda lengua, de institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	1	
3. Por cada curso, congresos u otro tipo de evento académico, igual o mayor a 8 horas debidamente certificado	0.1	
Educación formal		
• Postgrados (especialización y/o maestría) en área afín a la especialidad	3	
2. PROMEDIO DE NOTAS DE PREGRADO		
1. Promedio de notas de la carrera igual o mayor a 4.5	3	3 puntos
2. Promedio entre 3.7 y 4.49	2	
3. Promedio entre 3.2 y 3.69	1	
3. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DESDE BÁSICA SECUNDARIA		
1. Por cada distinción académica obtenida en su trayectoria escolar desde básica secundaria, media y/o universitaria (premios, matrículas de honor, excelencia)	3	7 puntos
2. Por cada año académico como monitor en docencia, investigación o proyección	3	
3. Reconocimientos en actividades artísticas y/o deportivas	1	
4. Haber ocupado uno de los 10 mejores puntajes en los exámenes de estado (ECAES) del país certificado por el Ministerio de Educación	7	
4. PRODUCCIÓN INTELECTUAL		
1. Por cada proyecto terminado en el cual haya participado como investigador principal (no se cuantifican proyectos utilizados como trabajo de grado o tesis)	7	7 puntos
2. Por cada proyecto terminado en el cual haya participado como coinvestigador o como auxiliar (no se cuantifican proyectos utilizados como trabajo de grado o tesis)	4	
3. Por cada publicación en revista científica nacional con ISSN	2	
4. Por cada publicación en revista científica internacional con ISSN	4	
5. Por cada Publicación de libro o capítulo de libro en el área de la salud con ISBN	6	
6. Publicación de libro o capítulo de libro en áreas diferentes con ISBN	3	
7. Participación como ponente nacional	2	
8. Participación como ponente internacional	4	
5. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL PREGRADO		
Ser egresado de un programa con acreditación de alta calidad o en proceso de reacreditación	3	3 puntos
PUNTAJE TOTAL		25 puntos

• **2.2 : Examen de admisión: Valor del: 60%**

Cada aspirante debe presentar una prueba de conocimientos en fecha, hora y lugar previamente determinado para dicha actividad. Para presentar dicha prueba, debe entregar una fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el recibo original de la consignación.

El examen de admisión comprende 3 partes:

1. Evaluación de conocimientos de medicina general, con un valor del 70%.
2. Evaluación de conocimientos de la especialidad, con un valor del 15%.
3. Evaluación de comprensión lectora en inglés en el área de la medicina, con un valor de 15%.

2.2.1 Preguntas.

Para realizar las preguntas de medicina general el Director de Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud solicitará con anterioridad a docentes de cada departamento, excluyendo a los coordinadores de postgrado, y proporcional a las asignaturas del currículo de medicina, las preguntas para la evaluación de los conocimientos sobre medicina general. Las preguntas deben llevar las respuestas correspondientes en sobre cerrado.

Las preguntas de la especialidad las elaborará el coordinador de la misma, con su grupo de docentes, las cuales deben llevar las respuestas correspondientes en un sobre cerrado.

Las preguntas de inglés las elaborará un profesor del Departamento de Lenguas y Literatura de la Universidad, con base en un tema relacionado con la Medicina y evaluará la comprensión de lectura. La calificación será realizada por un profesor designado por el mismo departamento.

Parágrafo: Para el ingreso a especialidades que tengan como requisito una especialidad previa, el examen de admisión será estructurado así: 70% de la especialidad prerrequisito, 20% de la especialidad a la que se aspira y 10% del examen de inglés, con el procedimiento antes presentado

2.2.2 Elaboración del examen y calificación:

Una comisión de 3 profesionales en Medicina General y Salud Especializado, designados por la Dirección de Postgrados y un delegado de la Comisión de postgrados que se encargará de estructurar la prueba de conocimientos.

2.2.3 Calificación de exámenes.

La Dirección de la oficina de postgrados designará un grupo calificador de los exámenes.

Considerando que el examen es clasificatorio, los aspirantes que obtengan las mejores notas en éste sumadas con el puntaje de la hoja de vida, presentarán una entrevista personal o de grupo. El número de aspirantes llamados a entrevista será el equivalente al triple de cupos asignados en cada especialidad siguiendo para ello un orden estricto de mayor a menor puntaje de la sumatoria de hoja de vida más el valor del examen.

Parágrafo. En caso de empate en el último puesto, se llamarán a entrevista a los aspirantes empatados.

2. 3 Presentación de entrevista: Valor de la entrevista: 15%

Equipo entrevistador estará integrado por: El coordinador del respectivo postgrado, un representante del Rector nombrado por él, un profesor del programa de la especialidad elegido por el Decanato, un profesor del departamento al cual pertenece el postgrado, elegido por el Director del Departamento y un profesional en el área de la salud mental vinculado laboralmente con la Universidad, solicitado a los departamentos que dispongan del recurso por la Dirección de Postgrados de la Facultad.

Los entrevistadores no conocerán por ningún motivo la nota del examen de conocimientos, ni las hojas de vida de los aspirantes. El grupo de entrevistadores deberá conformarse con un mínimo 5 días hábiles, antes de las entrevistas.

La entrevista se realizará con base en la guía existente para tal fin y debe ser calificada inmediatamente finalice y entrega a la Dirección de Postgrados.

2.3 Consolidación de información y asignación de cupos:

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS

La Dirección de postgrados, presentará ante la Comisión de Investigaciones y Postgrados, los resultados obtenidos por los aspirantes a cada uno de las Especialidades o subespecialidades de manera ordenada, del máximo al mínimo puntaje. En dicha sesión se asignarán los cupos aprobados para iniciar las respectivas áreas de Especialización partiendo de aquel que obtuvo el mejor puntaje y en forma descendente hasta llenar los cupos disponibles. En dicha sesión se oficializan los nombres de los aspirantes admitidos a cada programa de especialización.

2.5 Información de los Resultados:

Se publicará en la cartelera de la Dirección de Investigaciones y postgrados los resultados del proceso de admisión dentro de los cinco días siguientes al día que se realizó la Comisión de Investigaciones y Postgrados quien es el ente competente para la asignación de cupos de los aspirantes, igualmente se debe oficializar por escrito a aquellos aspirantes elegidos.

CALENDARIO ADMISIÓN

ESPECIALIZACIONES EN SALUD

1. **INSCRIPCIÓN POR INTERNET:** Desde el 1 de Agosto hasta el 28 de Septiembre de 2007, Hora: Hasta 5:30 p.m.
2. **PLAZO PARA EL ASPIRANTE ENTREGAR DOCUMENTOS COMPLETAMENTE A LA OFICINA DE POSTGRADOS:** Hasta el 28 de Septiembre hasta las 5:30 p.m. de 2007.
3. **REALIZACION DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO:** Octubre 16 de 2007, Hora: 8:00 a.m.
4. **INFORME DE SELECCIONADOS A ENTREVISTA:** Octubre 29 de 2007
5. **REALIZACIÓN DE ENTREVISTA:** Noviembre 7 Hora: 8:00 a.m. de 2007.
6. **INFORME DE RESULTADOS DE ADMITIDOS A ESPECIALIZACIÓN:** Noviembre 19 de 2007.
7. **INICIACION DE ESTUDIOS:** Febrero 1º. De 2008